



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE- Y REPRESENTANTE LEGAL DEL FONDO ROTATORIO DEL DANE – FONDANE -

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 262 del 28 de enero de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, sobre los principios de la contratación estatal, todas las actuaciones de quienes intervengan en la contratación, deberán atender los principios de transparencia, economía y responsabilidad, de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, así mismo, aplicar los principios generales del derecho.

Que el Decreto 262 de 2004, "Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y se dictan otras disposiciones", en el artículo sexto sobre las funciones del Director del DANE, establece en su numeral 1º, que tendrá como función la de dirigir y orientar la formulación de políticas, planes, programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos y funciones de la entidad y coordinar la gestión de los organismos adscritos.

Que en vista de lo anterior, el Director del DANE con el fin de mejorar los trámites establecidos para la ejecución de los procesos internos y en aras de optimizar la gestión de la Entidad, expidió la Resolución No. 151 del 22 de febrero de 2005, por medio de la cual se indican los procedimientos para la contratación de servicios personales, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2170 de 2002, especialmente lo dispuesto en su artículo 13.

Que en el artículo cuarto de la mencionada Resolución, se estableció que la Secretaría General del DANE, debería expedir una circular interna, con el instructivo para los procedimientos de selección a aplicar en la contratación de prestación de servicios del DANE y FONDANE, dentro de la cual se establecería la tabla de perfiles y honorarios de los contratistas.

Que las mencionadas Entidades deben contar con parámetros definidos para la contratación de servicios personales, que le permitan que todas las dependencias apliquen los mismos criterios objetivos, en pro de los principios de economía, transparencia, eficacia, celeridad, igualdad y legalidad, para lo que es pertinente expedir la presente Resolución.

Que para el DANE y FONDANE, es necesario contratar servicios personales, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia relacionada con el área requerida, con el fin de apoyar la gestión de las Entidades y así poder cumplir con las funciones que le han sido encomendadas, por lo que se hace necesario adoptar la tabla de perfiles y honorarios que regirá la contratación de servicios personales.

Que en mérito de lo expuesto,

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la siguiente tabla de perfiles y honorarios, para la contratación de servicios personales de las Entidades DANE y FONDANE, las cuales constituyen medidas claras y objetivas de contratación:

NIVEL EXPERTO				
Valor del año de experiencia: 1,8 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
EXPERTO 1	1. Título profesional 2. Postgrado específico (doctorado –vale candidatura-) 3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Postgrado específico por cinco (5) años adicionales de experiencia profesional específica • Una maestría por dos años de experiencia • Una especialización por un año de experiencia 	1. Mínimo doce (12) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica 2. Publicaciones realizadas sobre la especialidad 3. Experiencia en educación formal o no formal Homologaciones: Publicaciones por un (1) año de experiencia profesional específica Docencia por un (1) año de experiencia profesional específica	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo de personal • Conocimiento del entorno 	14 años o más de experiencia 31 SMMLV
				13 años de experiencia 29,2 SMMLV
				12 años de experiencia 27,4 SMMLV
EXPERTO 2	1. Título profesional 2. Postgrado específico (doctorado –vale candidatura-) 3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Postgrado específico por cinco (5) años adicionales de experiencia profesional específica • Una maestría por dos años de experiencia • Una especialización por un año de experiencia 	1. Mínimo nueve (9) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica 2. Publicaciones realizadas sobre la especialidad o experiencia en educación formal o no formal Homologaciones: Publicaciones o docencia por un (1) año de experiencia profesional específica	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo • Planeación • Toma de decisiones • Dirección y desarrollo de personal • Conocimiento del entorno 	11 años de experiencia 25,6 SMMLV
				10 años de experiencia 23,8 SMMLV
				9 años de experiencia 22 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL MAGISTER				
Valor del año de experiencia: 1,5 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
MAGISTER 1	1. Título profesional 2. Postgrado específico (maestría) 3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Postgrado específico por tres (3) años adicionales de experiencia profesional • Una especialización por un año de experiencia 	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa 	9 años o más de experiencia 19.5 SMMLV
				8 años de experiencia 18 SMMLV
				7 años de experiencia 16.5 SMMLV
				6 años de experiencia 15 SMMLV
MAGISTER 2	1. Título profesional 2. Postgrado específico (maestría) 3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Postgrado específico por tres (3) años adicionales de experiencia profesional • Una especialización por un año de experiencia 	Mínimo dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa 	5 años de experiencia 13.5 SMMLV
				4 años de experiencia 12 SMMLV
				3 años de experiencia 10.5 SMMLV
				Subnivel 4 2 años de experiencia 9 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL ESPECIALISTA				
Valor del año de experiencia: 1,3 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
ESPECIALISTA 1	1. Título profesional 2. Postgrado específico (especialización) 3. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: Postgrado específico por dos (2) años adicionales de experiencia profesional	Mínimo seis (6) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa 	9 años o más de experiencia 17.2 SMMLV
				8 años de experiencia o más 15.9 SMMLV
				7 años de experiencia 14.6 SMMLV
				6 años de experiencia 13.3 SMMLV
ESPECIALISTA 2	<ul style="list-style-type: none"> • Título profesional • Postgrado específico (especialista) • Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley Homologaciones: Postgrado específico por dos (2) años adicionales de experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo un (1) año de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica 	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia profesional • Conocimiento del entorno • Construcción de relaciones • Iniciativa 	5 años de experiencia 12 SMMLV
				4 años de experiencia 10.7 SMMLV
				3 años de experiencia 9.4 SMMLV
				2 años de experiencia 8.1 SMMLV
				1 año de experiencia 6.8 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL PROFESIONAL				
Valor del año de experiencia: 1,1 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
PROFESIONAL SENIOR	1. Título profesional 2. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley	Mínimo cinco (5) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e innovación • Liderazgo de grupos • Toma de decisiones 	9 años de experiencia 13,9 SMMLV
				8 años de experiencia 12,8 SMMLV
				7 años de experiencia 11,7 SMMLV
				6 años de experiencia 10,6 SMMLV
				5 años de experiencia 9,5 SMMLV
PROFESIONAL JUNIOR	1. Título profesional 2. Tarjeta o matrícula profesional en los casos de ley	Desde sin experiencia hasta cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e innovación 	4 años de experiencia 8,4 SMMLV
				3 años de experiencia 7,3 SMMLV
				2 años de experiencia 6,2 SMMLV
				1 año de experiencia 5,1 SMMLV
				0 años de experiencia 4 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL ESTUDIANTES				
Valor del año de experiencia profesional: 0,2 SMMLV / Valor del año de experiencia técnica o tecnológica: 0,1 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
ASISTENTE TÉCNICO	1. Título de bachiller 2. Certificación de semestres cursados Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo 30% cursado Valoración de la experiencia laboral: Cada año de experiencia laboral se sumará según el valor que corresponda a los honorarios establecidos para el respectivo semestre cursado. La sumatoria de experiencia más semestres cursados NO podrá exceder los 2,6 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia técnica • Trabajo en equipo • Creatividad e innovación 	100% cursado 2,1 SMMLV
				80 % - 90% cursado 1,9 SMMLV
				60 % - 70% cursado 1,7 SMMLV
				30 % - 50% cursado 1,5 SMMLV
ASISTENTE TECNOLÓGICO	3. Título de bachiller 4. Certificación de semestres cursados Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo 30% cursado Valoración de la experiencia laboral: Cada año de experiencia laboral se sumará según el valor que corresponda a los honorarios establecidos para el respectivo semestre cursado. La sumatoria de experiencia más semestres cursados NO podrá exceder los 2.9 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia técnica • Trabajo en equipo • Creatividad e innovación 	100% cursado 2,5 SMMLV
				80 % - 90% cursado 2,2 SMMLV
				60 % - 70% cursado 1,9 SMMLV
				30 % - 50% cursado 1,6 SMMLV
ASISTENTE PROFESIONAL	Título de bachiller Certificación de semestres cursados Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo 30% cursado Valoración de la experiencia laboral: Cada año de experiencia laboral se sumará según el valor que corresponda a los honorarios establecidos para el respectivo semestre cursado. La sumatoria de experiencia más semestres cursados NO podrá exceder los 3.9 SMMLV	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Experticia profesional • Trabajo en equipo y colaboración • Creatividad e innovación 	100% cursado universitario 3,2 SMMLV
				80 % - 90% cursado 2,7 SMMLV
				60 % - 70% cursado 2,2 SMMLV
				30 % - 50% cursado 1,7 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL TÉCNICO					
Valor del año de experiencia profesional: 0,7 SMMLV					
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS	
				Tecnológico	Técnico
TÉCNICO 1	Título técnico o tecnológico Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo nueve (9) años de experiencia, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia técnica • Trabajo en equipo • Creatividad e innovación 	12 años de experiencia o más	
				11,4 SMMLV	11,1 SMMLV
				11 años de experiencia	
				10,7 SMMLV	10,4 SMMLV
				10 años de experiencia	
				10 SMMLV	9,7 SMMLV
9 años de experiencia					
				9,3 SMMLV	9 SMMLV
TÉCNICO 2	Título técnico o tecnológico Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo cinco (5) años de experiencia, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia técnica • Trabajo en equipo • Creatividad e innovación 	8 años de experiencia	
				8,6 SMMLV	8,3 SMMLV
				7 años de experiencia	
				7,9 SMMLV	7,6 SMMLV
				6 años de experiencia	
				7,2 SMMLV	6,9 SMMLV
5 años de experiencia					
				6,5 SMMLV	6,2 SMMLV
TÉCNICO 3	Título técnico o tecnológico Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Desde sin experiencia hasta cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales por lo menos el 60% debe ser experiencia específica	<ul style="list-style-type: none"> • Experticia técnica • Trabajo en equipo • Creatividad e innovación 	4 años de experiencia	
				5,8 SMMLV	5,5 SMMLV
				3 años de experiencia	
				5,1 SMMLV	4,8 SMMLV
				2 años de experiencia	
				4,4 SMMLV	4,1 SMMLV
				1 año de experiencia	
				3,7 SMMLV	3,4 SMMLV
0 años de experiencia					
				3 SMMLV	2,7 SMMLV

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

NIVEL ASISTENCIAL				
Valor del año de experiencia profesional: 0,15 SMMLV				
CATEGORÍA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	COMPETENCIAS	HONORARIOS
ASISTENTE 1	Título bachiller Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo nueve (9) años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración 	12 años de experiencia o más 3,2 SMMLV
				11 años de experiencia 3,1 SMMLV
				10 años de experiencia 3 SMMLV
				9 años de experiencia 2,9 SMMLV
ASISTENTE 2	Título bachiller Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Mínimo cinco (5) años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración 	8 años de experiencia 2,75 SMMLV
				7 años de experiencia 2,6 SMMLV
				6 años de experiencia 2,45 SMMLV
				5 años de experiencia 2,3 SMMLV
				4 años de experiencia 2,15 SMMLV
ASISTENTE 3	Título bachiller Homologaciones: Los cursos de actualización, seminarios, diplomados, etc., sumarán para ser valorados como experiencia. El total de la sumatoria de la duración de estos cursos será el total que se adicionará como experiencia laboral	Desde sin experiencia hasta cuatro (4) años de experiencia general	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información • Adaptación al cambio • Disciplina • Relaciones interpersonales • Colaboración 	3 años de experiencia 2 SMMLV
				2 años de experiencia 1,85 SMMLV
				1 año de experiencia 1,7 SMMLV
				6 meses de experiencia 1,55 SMMLV
				0 años de experiencia 1,4 SMMLV

ARTÍCULO SEGUNDO: La tabla de perfiles y honorarios anterior se aplicará a todos los procesos de contratación de servicios personales que se adelanten a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, por parte del DANE y FONDANE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para la contratación de expertos o magister, podrá excepcionarse la aplicación de la presente tabla de honorarios, siempre y cuando las calidades y condiciones requeridas se acrediten, y las necesidades específicas de la Entidad así lo ameriten. Esta excepción debe ser aprobada por el Ordenador del Gasto previa justificación y soporte presentado por la dependencia solicitante.

PARAGRAFO SEGUNDO: Las reglas y criterios de la presente resolución no se aplican al personal operativo que se contrate para los procesos de recolección de datos, para los cuales continua rigiendo la tabla adoptada por la Circular expedida por la Secretaria General en virtud de la Resolución 151 de 2005.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Por la cual adopta la tabla de perfiles y honorarios de contratistas de DANE y FONDANE

ARTÍCULO TERCERO: En los casos en que por virtud de la ley se exija la presentación de tarjeta profesional, este requisito solo se aplicará a partir de la fecha de entrada en vigencia de la correspondiente norma y no afectará la experiencia y requisitos de los profesionales adquiridos con antelación a la misma.

ARTÍCULO CUARTO: Facultar al Representante Legal de Fondane delegado para la gestión contractual para que expida el instructivo con el procedimiento para la selección y contratación de prestación de servicios del DANE – FONDANE y su respectivo manual.

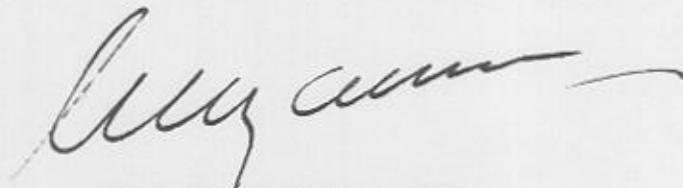
ARTÍCULO QUINTO: Los procesos de contratación de servicios personales que a la fecha de expedición de la presente Resolución se encuentren en curso y cuenten con Certificado de Disponibilidad Presupuestal, continuarán su trámite hasta su culminación y no se regirán por la presente tabla de perfiles y honorarios.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto las disposiciones de la Resolución No. 151 del 22 de febrero de 2005 que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C, a los

07 SET 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ERNESTO ROJAS MORALES
Director